

# I SLALOM DE VILLASANTE

**CAMPEONATO VASCO DE SLALOM**

**20 de julio de 2024**

**Reglamento Particular**



# INDICE

## PROGRAMA

PROGRAMA-HORARIO	Página 3
TABLON OFICIAL DE AVISOS	Página 3
SECRETARIA PERMANENTE	Página 3
OFICINA PERMANENTE	Página 4
Artículo 1- ORGANIZACIÓN	Página 4

## MODALIDADES GENERALES

Artículo 2- PUNTUABILIDAD	Página 5
Artículo 3- RECORRIDO - DESCRIPCION	Página 5
Artículo 4- VEHICULOS ADMITIDOS	Página 6
Artículo 5- SEGUROS	Página 6
Artículo 6- INSCRIPCIONES	Página 6
Artículo 7- DERECHOS DE INSCRIPCION-SOLICITUDES	Página 6
Artículo 8- PUBLICIDAD	Página 7
Artículo 9- VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS	Página 7
Artículo 10- DESARROLLO DEL SLALOM	Página 7
Artículo 11- PENALIZACIONES	Página 8
Artículo 12- ASISTENCIAS	Página 8
Artículo 13- TROFEOS	Página 8



REGLAMENTO PARTICULAR  
BARNE ARAUDIA

## PROGRAMA - HORARIO

Fecha	Hora	Acto	Lugar
03-07-2024	20:00	Apertura de inscripciones y publicación del Reglamento	Secretaría Permanente - internet
12-07-2024	20:00	Cierre de inscripciones	
17-07-2024	22:00	Publicación lista de inscritos	
20-07-2024	13:00 – 14:00	Verificaciones administrativas	Polígono La Sierra
	13:00 – 14:00	Verificaciones técnicas	
	14:00	Publicación de vehículos autorizados a tomar la salida	Circuito Villasante
	15:00	Salida 1er. Participante - Entrenamientos	
	A continuación	1ª Manga Oficial de Carrera	
	A continuación	2ª Manga Oficial de Carrera	
	A continuación	Entrega de Premios y Trofeos	
	A continuación	Apertura Parque Cerrado	

### TABLON OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 3 de julio hasta el 19 de julio, en la Secretaría Permanente.
- Desde el día 19 de julio hasta la finalización del Slalom, en la Oficina Permanente.

### SECRETARIA PERMANENTE DEL SLALOM

Desde el día 3 de julio hasta el 19 de julio, en horario de 18:00 a 21:00 horas, en:

Organizador: Bakio Motor Sport Elkartea  
Dirección: Zubiaurre alde 12  
Localidad: Bakio  
Teléfono: 653 905 792 (Aitor)  
E-mail: bakiomotorsport@gmail.com  
Web: facebook: bakio motor sport elkartea

### OFICINA PERMANENTE DEL SLALOM

La Oficina Permanente del Slalom, a partir del día 19 de julio, en horario ajustado al Programa-Horario del Slalom, estará situada en:

Ubicación: Vehículos Gálvez



REGLAMENTO PARTICULAR  
BARNE ARAUDIA

Dirección: Pológno La Sierra  
Localidad: Villasante  
Teléfono: 622387571

Salvo evento en el Programa Horario, el horario de atención de la Oficina Permanente será el siguiente:  
Tardes: de 14:00 a 20:00 horas

**Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de la Prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.**

### Artículo 1. ORGANIZACIÓN.

Los reglamentos aplicables, por orden de prelación, serán los siguientes:

- a) Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenger Vascos.
- b) Reglamento del Campeonato Vasco de Slalom 2024.
- c) Reglamento Particular de la Prueba.

El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento reclamaciones y apelaciones.

#### 1.1. Definición

Bakio Motor Sport Elkartea organiza el I Slalom de Villasante que se celebrará el día 20 de julio de 2024.

Nº visado EAF-FVA:

Fecha:

#### 1.2. Comité de Organización

**Presidente:** D. Eneko Correia  
**Vocales:** D. Mikel Basterra Ibinaga  
D. Alazne Gonzalez Arana

#### 1.3. Oficiales del Slalom

##### COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente:	D.	Lic. CD-	-EUS
	D.	Lic. CD-	-EUS
	D.	Lic. CD-	-EUS

##### DIRECTOR DE CARRERA:

D.	Lic. DC-	-EUS
----	----------	------

##### SECRETARIO DE LA PRUEBA:

D.	Lic. SC-	-EUS
----	----------	------

##### COMISARIOS TECNICOS:

Jefe:	D.	Lic. OC-	-EUS
-------	----	----------	------

##### JEFE de CRONOMETRAJE:

D.	Lic. OB-	-EUS
----	----------	------



## Artículo 2. PUNTUABILIDAD

El I Slalom de Villasante es puntuable para los siguientes Campeonatos y Trofeos:

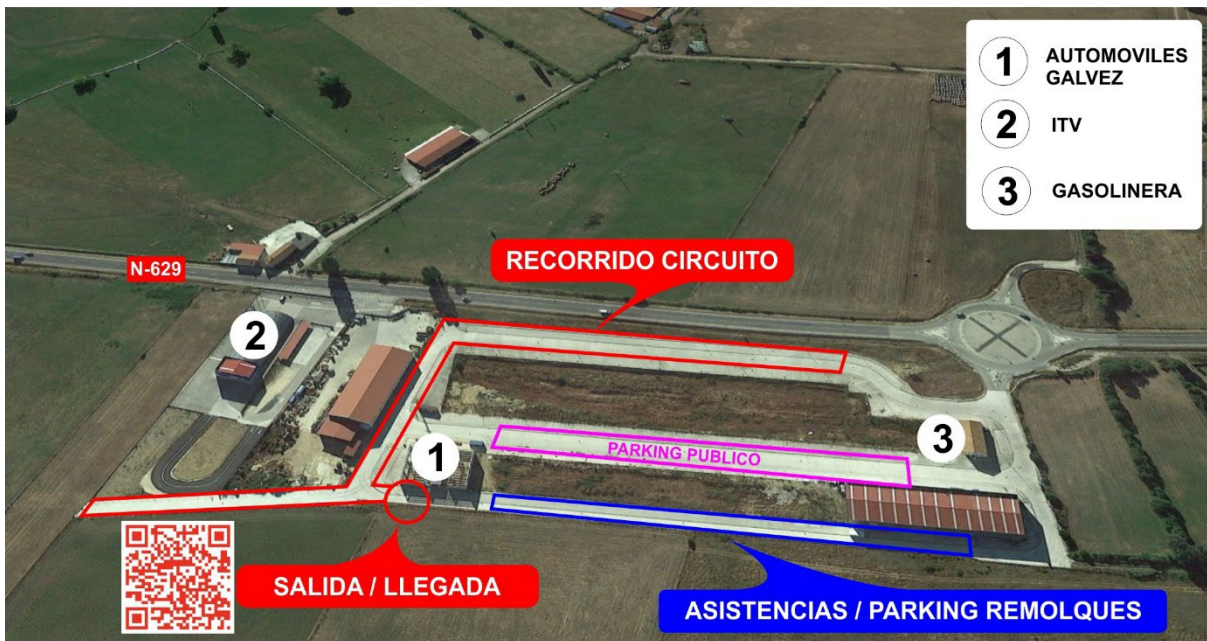
Campeonato Vasco de Slalom  
Trofeo Junior Vasco de Slalom

## Artículo 3. RECORRIDO - DESCRIPCIÓN

3.1. La prueba se desarrollará en:

En el Parking del Polígono La Sierra, Villasante, Castilla y León.

3.2. En las verificaciones administrativas se entregará un croquis del circuito a cada participante,



detallando el recorrido exacto.

## Artículo 4. VEHICULOS ADMITIDOS

Los Turismos y Kart Cross (hasta 600 cm<sup>3</sup>) serán admitidos a participar y puntuar en esta prueba, para los Campeonatos y Trofeos Vascos, según las siguientes clases:

Clase 1	Hasta 1.600 cc.
Clase 2	Más de 1.600 cc.
Clase 3	Tracción Trasera
Clase 4	Kart Cross

## Artículo 5. SEGUROS

5.1. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro, figuran en el Capítulo VII de las Prescripciones Comunes para los Campeonatos, Copas y Trofeos 2024 de la EAF-FVA.

## Artículo 6 - INSCRIPCIONES

### 6.1. Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

El plazo límite de solicitud de inscripciones finaliza el día 12 de julio de 2024 a las 20:00 horas.

La inscripción deberá realizarse únicamente a través de la página de la Federación Vasca de Automovilismo, [www.eaf-fva.net](http://www.eaf-fva.net) en el apartado inscripción online dentro del I Slalom de Villasante.

6.2. El número máximo de inscritos se fija en 30 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización.

6.3. El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

## Artículo 7 -DERECHOS DE INSCRIPCION - SOLICITUDES

### 7.1. Derechos de inscripción:

7.1.1. Con la publicidad propuesta por el Organizador: **40 €**.

7.1.2. Sin la publicidad propuesta por el Organizador: **80 €**

**El importe de la inscripción deberá ser ingresado mediante transferencia bancaria a la cuenta siguiente:**

<b>Banco o Caja:</b>	<b>Banco Santander</b>
<b>Cuenta:</b>	<b>ES78 0049 4613 0020 1618 4148</b>
<b>Titular:</b>	<b>Federación Vasca de Automovilismo</b>

**Fecha limite transferencia: 12 de julio de 2024.**  
**INDICANDO EL NOMBRE DEL PILOTO**

7.1.3. Las solicitudes de inscripción deberán estar en poder de la Organización, debidamente cumplimentada y con los derechos ABONADOS.

7.1.4 Será obligación del piloto o concursante hacer llegar al Organizador en la fecha del cierre de las inscripciones, e-mail o personalmente, copia de la solicitud de Inscripción completamente rellena y firmada, así como copia de los documentos y justificante de pago de los derechos de inscripción.

7.1.5. Los derechos de inscripción serán reembolsados en su totalidad en los siguientes casos:

- A los equipos cuyas inscripciones no hayan sido admitidas.
- En el caso de que la prueba no se celebrara.

7.1.6 La no presentación de un participante inscrito en una prueba, será sancionada a criterio de los comisarios deportivos salvo causa justificada de fuerza mayor o notificación por escrito con 24 horas de antelación.

El Organizador podrá rembolsar hasta un 100% de los derechos a los Concursantes que, por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida de la Prueba.



## **Artículo 8 - PUBLICIDAD**

**8.1.** Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios indicados en las Verificaciones Administrativas.

## **Artículo 9. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS**

**9.1.** Será obligatorio presentar en las verificaciones administrativas los siguientes documentos originales:

- a) Licencia del Concursante.
- b) Licencia del piloto.
- c) Permiso de conducción del piloto.

**9.2.** En las Verificaciones Técnicas será de aplicación lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento Vasco de Slalom.

## **Artículo 10. DESARROLLO DEL SLALOM**

**10.1.** Será obligatorio para todos los participantes el uso del casco y cinturón de seguridad durante el transcurso del recorrido.

**10.2.** La prueba se realizará en un circuito señalizado con conos de plástico.

**10.3.** La salida se efectuará a vehículo parado, motor en marcha. Cada vehículo comenzará su recorrido cuando el anterior lo haya completado.

**10.4.** El cronometraje se realizará a la centésima de segundo.

**10.5.** La prueba consistirá en una manga de entrenamientos y dos mangas oficiales, tomándose el mejor tiempo de las mangas oficiales para la clasificación final.

El tiempo de cada manga será la suma del tiempo obtenido más las penalizaciones, si las hubiera.

## **Artículo 11. PENALIZACIONES**

**11.1.** Se aplicarán las penalizaciones dispuestas en el artículo 12 del Reglamento Vasco de Slalom

## **Artículo 12. ASISTENCIA**

**12.1** La zona de Asistencia estará situada en **la calle trasera del polígono**

**12.2.** Queda terminantemente prohibido realizar asistencia a un vehículo participante en otro lugar que no sea la zona de Asistencia.



### Artículo 13. TROFEOS

**13.1.** Los premios y trofeos que se entregarán son los siguientes:

Premios Scratch

1º.- Trofeo Piloto

2º.- Trofeo Piloto

3º.- Trofeo Piloto

Premios por Clases (1-4)

1º.- Trofeo Piloto

Premios Junior

1º.- Trofeo Piloto

**13.2.** La entrega de trofeos se celebrará en **el mismo circuito** , inmediatamente después de la finalización de la última manga.

Bakio, a 2 de julio de 2024

